

■ Existe susto en las familias de Santiago. La delincuencia está asestando golpes a las personas con mayor frecuencia y lo que es más grave, mayor violencia.

Los delitos van evolucionando de acuerdo a sus incentivos y costos asociados. En el pasado prácticamente el único tipo de delitos que se podía esperar sufrir era el del robo de la casa sin sus ocupantes; la reacción a esta amenaza por parte de las víctimas que lo podían pagar no se hizo esperar y empezaron a llenarse las calles de vigilantes privados en veloces autos que respondían buena o malamente a los llamados de alarmas que a su vez se instalaban en las casas. Estas alarmas avisaban del delito, pero los delincuentes adaptaron sus estrategias a entrar rápidamente y robar todo lo que se pudiera tomar de valor en unos pocos minutos, los suficientes para arrancar antes de que llegaran los servicios privados de seguridad y mu-

MIRADA PÚBLICA



Rafael Rodríguez

PRESIDENTE SEMINARIUM
PENRHYN INTERNATIONAL

Delincuencia e impunidad

cho antes que Carabineros, quienes usualmente llegaban después que lo habían hecho los dueños de casa o algún representante de los mismos, sólo para seguir un procedimiento inconducente ya sea para tratar de encontrar a los responsables o recuperar las especies robadas. Peor aún, informaban de que estos casos no se resolvían en la Fiscalía y que seguir el paso de ir a declarar era sin sentido ya que se archivaban por lo general sin resultado alguno.

En síntesis, una situación de desprotección total frente al delincuente. Después del delito, no hay sanción y esto es la desprotección de los buenos frente a los malos.

La siguiente reacción de defensa fueron los cercos eléctricos que han cambiado la fisonomía de los barrios introduciendo un "look" carcelario; pero como toda acción tiene una reacción, los delincuentes pasan por debajo de estos cercos, "reventando" chapas o rompiendo rejas.

La última de las reacciones de defensa ha sido la de no tener cosas de valor fácilmente llevables o comerciables; ya no es rentable irse caminando con un televisor de 40" arriba de la cabeza, así es que los objetivos son computadores, play stations, joyas, ojalá plata en efectivo, las que por ser también fácilmente transportables sus dueños ya no los dejan cuando se van de la casa. Esto último llevó a la delincuencia a dar un salto audaz: entrar con los ocupantes de la casa adentro y a través de la violencia, obligar a entregar un botín mayor; plata, joyas y otras especies, además se llevan un auto. Las pérdidas

aumentaron tanto como la audacia e impunidad, pero en este caso no sólo las materiales; sino que también las emocionales. Las familias que han padecido estos asaltos quedan traumatizadas, niños que no pueden dormir, tratamientos psicológicos y por sobre todo un miedo profundo, el que produce una violencia feroz, golpes a los padres junto con tortura psicológica y física.

No contentos con esto, ahora los delincuentes asaltan conductores para llevarse sus autos. El factor común es la violencia, con fierros, palos secos y con corriente.

La impunidad sigue. Nada de lo que en forma privada se ha hecho para protegerse a un costo alto sirve; todo es superado por los delincuentes y la constante es justamente la impunidad.

¿Cuánto faltará para que Santiago sea considerado tan peligroso como Ciudad de México, Sao Paulo o Bogotá de la década de los noventa?

■ El ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés, reforzó la idea de los equilibrios dentro de la compleja Reforma Laboral, otros actores también hacen suyo este concepto dentro de la discusión. Equilibrio se refiere a contrapeso, armonía entre cosas diversas, ecuanimidad, mesura, sensatez en los actos y juicios. ¿Cuáles son los que se deben lograr en esta reforma? ¿Está centrada la discusión en ellos? Hay una apertura a ese fin de parte de los tres principales actores de la Reforma Laboral, esto es empresarios, trabajadores y Estado.

La respuesta requiere de un ejercicio de apertura y de inclusión por parte de todos. La reforma no puede ser exitosa si no hay ecuanimidad entre productividad, generación de empleos y reconocimiento de mejoras en condiciones laborales; tampoco será equilibrada si al otorgar un derecho a unos se pone en riesgo la fuente laboral de todos. No podrá por último existir sensatez si las empresas no cumplen con su rol social. El

TRIBUNA LIBRE



Mónica Fernández

ABOGADA, SOCIA TAX
& LEGAL, DELOITTE

Los equilibrios en la Reforma Laboral

equilibrio que necesariamente deben tener, no pasa sólo por empresa, la trasciende y toca a la sociedad toda.

Discusiones entonces sobre el reemplazo en caso de huelga toman una perspectiva distinta. La mantención del esperado equilibrio nos obliga a colocarnos en el plano de la realidad. No podemos encasillarlo sólo en una lucha de poderes entre trabajadores y empleadores, va más allá. Una mala regulación al respecto y que obligue a una empresa a paralizarse por completo durante un tiempo prolongado puede llevar a que la pequeña o mediana empresa no sea viable. No estoy pensando en la gran empresa que tiene recursos para sostenerse, más bien visualizó a la Pyme, que con el trabajo del día a día logra armar sus números para pagar sueldos, imposiciones y deudas. Estoy pensando también en aquellas funciones que no pueden dejar de hacerse porque la empresa pierde los recursos que le permiten existir, la industria de seres vivos

está en este espectro. Vacunas, alimentación, cosecha en tiempo y otros son variables que no pueden restarse a las definiciones que se tomen sobre la materia. Pienso por último en todos aquellos casos en que la empresa es un proveedor de servicios al conglomerado social y cuya paralización produce daño importante a la sociedad. Los casos relacionados con la locomoción colectiva y la urgencia con que el gobierno tuvo que actuar para proteger intereses superiores nos han ilustrado sobre la importancia del tema.

No creo que la discusión parlamentaria sobre el reemplazo en caso de huelga deba plantearse sólo en lo general, dejando la solución del caso concreto a las partes involucradas o a la Dirección del Trabajo o Tribunales si existe conflicto. La Reforma Laboral si quiere ser realmente equilibrada debe hacerse cargo de estos temas, siendo una normativa facilitadora de soluciones y midiendo con la misma vara los distintos intereses comprometidos.

DF.cl

LO MÁS LEÍDO

1. Kia deja de financiar la Copa América por hechos de corrupción que involucran a empresa organizadora
2. Samsung admite su responsabilidad en brote de virus MERS en Corea
3. SII: concurso ADP concluye con 87 postulantes y a fines de julio se enviará nómina a Bachelet
4. Pastillas ilícitas para los hipercompetitivos en el trabajo y la escuela
5. AquaChile solicita nuevo crédito por US\$ 290 millones y prorroga pago de deuda bancaria
6. VanTrust: "El tema accionario es un negocio en Chile del que mucha gente se está saliendo"
7. Farmacias: Tribunal absuelve a los 10 ejecutivos y Ministerio Público pediría anulación del juicio

CORREOS

LOS CORREOS DEBEN DIRIGIRSE AL MAIL buzondf@df.cl EL DIARIO SE RESERVA EL DERECHO DE SELECCIONAR, EXTRACTAR, RESUMIR Y TITULAR LOS CORREOS PUBLICADOS.

Reforma constitucional

Señor Director:

Resulta difícil de comprender el significado de una reforma constitucional profunda, como la que actualmente es objeto de polémica pública, en que el centro de la discusión son los procedimientos para aprobarla y donde se ha omitido –casual o intencionalmente– referirse a los temas de fondo que serían cambiados.

Se ha hablado de "proceso constitucional" a debatir a partir del próximo mes de septiembre, sin que la ciudadanía sepa su contenido. Se ha comentado que uno de los cambios sería la supresión de las mayorías especiales y que todas las leyes y sus modificaciones se aprobarían por simples mayorías absolutas, suprimiendo –en el hecho– la actual supremacía constitucional, y consagrando, en la práctica, una dictadura en que el 51,01% del país puede decidir acerca de la libertad, los derechos y los deberes del 49,99% del resto de los chilenos, o que casi la mitad de las personas decide por ella y también por la otra mitad.

Y, lo último que se ha comentado por los medios, es que algunos señores políticos han estimado necesario incluir una facultad al Congreso para destituir al Gabinete y/o generar el reemplazo de los ministros de Estado, es decir, introducir un semi-parlamentarismo. Este punto, que sería casi el único tema de fondo y concreto que ha salido a luz, es lamentable porque se ignora la reciente historia política de Chile, específicamente, la república parlamentaria (1891-1925), en que los siete gobiernos de esa época tuvieron, en promedio, 15 gabinetes que no duraron en promedio más de cuatro meses cada uno, debido a las prácticas parlamentarias. (fuente: <http://www.memoriachilena.cl>).

¿Un país podría desarrollarse así? ¿Es eso lo que queremos para Chile? ¿Para esto formar una Asamblea Constituyente? o ¿Esto no es sino una forma de distraer la atención a los otros cambios que sí pueden afectar a cada uno de los chilenos que no forman parte de la mayoría del momento?.

PABLO SOTOMAYOR ERAZO
ABOGADO

Ley de cuotas en política

Señor Director:

Con la aprobación del fin al binominal se aprobó la norma referida a la ley de cuotas, que fue respaldada por 28 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención; estableciéndose que "De la totalidad de declaraciones de candidaturas a diputado o senador declaradas por los partidos políticos, hayan o no pactado, ni los candidatos hombres ni las candidatas mujeres podrán superar el sesenta por ciento del total respectivo. Este porcentaje será obligatorio y se calculará con la independencia de la forma de la nominación de las candidaturas (...)" Dado que la discusión se ha tornado variada e inesperada este punto ha pasado, casi desapercibido; siendo no menor el hecho histórico de la aprobación de una primera ley de cuotas en nuestro país.

Si bien la norma es de carácter obligatorio vale la pena aclarar que luego la ciudadanía con su voto será la que decida qué candidatos son de su predilección.

En el futuro, será interesante ver cómo se comporta la votación de los candidatas respecto de las candidatas.

MÓNICA REYES R.
FUNDADORA DE MAKERS LIDERAZGO FEMENINO

Contaminación

Señor Director:

Desde 1999 que no había una emergencia ambiental en Santiago, debido a la polución originada por las emisiones del tráfico y leña, además de la falta de ventilación por la escasez de lluvia. Pero pareciera que la mala calidad del aire no sólo se encuentra en la capital, recientemente la Agencia Europea de Seguridad Aérea ha solicitado un estudio en los vuelos comerciales para determinar si el aire de las cabinas estaría contaminado por organofosforados utilizados en el combustible de avión. Finalmente son noticias que impactan en la afluencia de espectadores durante la Copa América y en el turismo a nivel global.

FRANCISCO ABARCA TUZZINI
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL